

MEMORANDO

I-2017-

PARA: Dra. PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Directora de Educación Preescolar y Básica

DE: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 20 diciembre de 2017

ASUNTO: *Informe final de Auditoria Proyecto 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia".*

De conformidad con lo señalado en la Ley 87 de 1.993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el programa de auditoria de la vigencia 2017, se realizó evaluación al proyecto que usted dirige actualmente, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al logro de los objetivos del mismo y al cumplimiento de la meta asociada al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

De acuerdo con el resultado, para su conocimiento y observaciones, se remitió el informe preliminar que contenía la verificación y seguimiento al proyecto 1050 a cargo de su Dirección, según radicado I-2017-64383 del 28 de noviembre de 2017, del cual no se recibieron objeciones al respecto.

En virtud de lo anterior, me permito informar que el informe queda en firme, no requiere la suscripción de plan de mejoramiento, sin embargo, es importante tener en cuenta las oportunidades de mejora detectadas dentro de la planificación de actividades de la vigencia 2018.

Cordial saludo,



MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Stella Jiménez Poveda – Claudia Dominguez Torres
Anexo (11) Folios

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION	INFORME FINAL		
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017		
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 1 de 21 Versión:

Área Responsable	Dirección de Educación Preescolar y Básica
Equipo Auditor	LUZ STELLA JIMENEZ Y CLAUDIA DOMINGUEZ TORRES
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad del manejo de los recursos del Proyecto de Inversión 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia ",verificando el cumplimiento y avance de las metas programadas, la ejecución presupuestal y contractual, de acuerdo con la normatividad vigente en concordancia con el pilar estratégico, "Igualdad de calidad de vida, programa Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia del "Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016 – 2020".
Objetivos Específicos	1. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión 1050. 2. Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en la formulación del proyecto (ficha versión oficial 2017) de inversión para el logro de los objetivos del mismo en relación con las metas asociadas. 3. Realizar seguimiento a la ejecución del PAC de los recursos de la vigencia 2017 y de la Reserva Presupuestal 2017, del proyecto 1050. 4. Revisar el manejo de los riesgos asociados al proyecto de inversión, verificando las acciones implementadas para mitigarlos. 5. Evaluar el cumplimiento del Reglamento Interno de Gestión Documental y Archivo de la SED.
Alcance	La auditoría se realizará a partir de la formulación del proyecto de inversión en el nivel central de la SED, a la gestión contractual, presupuestal, física y riesgos asociados al proyecto 1050, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del mismo año, verificando el cumplimiento de las metas programadas en el mismo. De igual forma, se efectuarán visitas al nivel institucional conforme a la cobertura del proyecto, según muestra determinada por el equipo auditor.
CRITERIOS DE AUDITORIA	
➤ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. ➤ Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal) ➤ Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción	

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 2 de 21	Versión:

- Ley 594 de 2000 y sus reglamentarios. Gestión documental
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Decreto 714 de 1996 - Alcaldía Mayor de Bogotá - Acuerdo Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital.
- Decreto 1082, por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Título 1, Contratación Estatal
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo almacén e inventario y control de bienes.
- Acuerdo No. 645 del 09 de junio de 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos.
- Ficha Técnica (versión oficial) para la formulación del proyecto 2017.
- Informe de seguimiento del proyecto de inversión. (Informe Word y Excel)
- Plan anual de adquisiciones 2017.
- Plan Anualizado de Caja 2017
- Informes de ejecución presupuestal Predis y Apoteosis
- Informe de Auditoría de Regularidad 2017, PAD 2016 - Contraloría de Bogotá Distrital

METODOLOGÍA

1. Revisión y análisis de información del proyecto de Inversión:
 - Ficha técnica y de seguimiento del proyecto de inversión.
 - Plan anual de adquisiciones 2017.
 - Informes de ejecución presupuestal PREDIS y APOTEOSYS.
 - Informe de Gestión corte junio 30 de 2017.
 - Objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo, *Bogotá Mejor para Todos*
2. Selección de la muestra aleatoria de contratos a evaluar y de población beneficiaria a encuestar, revisión y análisis documental.
3. Diseño y aplicación de papeles de trabajo para recolección y registro de evidencias.
4. Visita de evaluación, entrevistas y trabajo de campo con los responsables del proyecto de inversión y las IED beneficiadas del proyecto, según muestra.
5. Evaluación de cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
6. Análisis y tabulación de la información recolectada
7. Verificar la observancia de las normas aplicables al proceso de gestión documental.
8. Evaluación del presupuesto, ejecución, reservas presupuestales y pasivos exigibles.
9. Revisión y evaluación del mapa de riesgos del proyecto.
10. Revisión planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, vigencia 2017.
11. Elaboración de informes preliminar y final.
12. Aprobación del plan de mejoramiento si hubiere lugar.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
3 de 21

Versión:

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación del proyecto 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia", cuyo objetivo general es "Atender integralmente y con calidad a los niños y niñas del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones, garantizando con ello sus derechos y favoreciendo su desarrollo integral", se realizó teniendo en cuenta la información registrada en las fichas EBI, en el análisis de información reportada por los responsables de los diferentes componentes y en cumplimiento a la normatividad vigente; aplicando pruebas de cumplimiento, entrevistas, revisión de archivos documentales y de expedientes contractuales, verificación de cifras entre otros, de acuerdo a lo programado y ejecutado en el periodo comprendido enero a septiembre de 2017, teniendo en cuenta los resultados a la fecha de la evaluación de la gestión contractual, presupuestal y física, al igual que el análisis de los riesgos asociados al proyecto. La evaluación se realizó de acuerdo teniendo en cuenta la gestión que el área ha cumplido frente a la programación contractual, presupuestal y física para cada uno de los componentes del proyecto.

Es importante indicar que a pesar que la auditoria abarco la gestión contractual, Presupuestal y física de lo transcurrido en la vigencia 2017 en todos sus componentes, se profundizo más en el componente de Infancia, por ser uno de los más representativos del proyecto, a través del cual se apoya de manera integral la educación inicial. Igualmente se evaluó la gestión contractual de los convenios de asociación realizados para este mismo componente, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo técnico.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Dentro del análisis realizado al proyecto 1050 se observó que para el desarrollo de éste se han definido los siguientes componentes:

1. Infancia
2. Ciclos
3. Valoración integral del desarrollo de la primera infancia.

A través de los anteriores componentes la Dirección de Preescolar y Básica implementa la ruta de atención integral para la primera infancia, garantizando especialmente el derecho a la educación a

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL		
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017		
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 4 de 21 Versión:

los niños y niñas de 4 y 5 años (jardín y transición) ya que de cero a tres años (pre jardín) se garantiza en el marco de la alianza con la Secretaría de Integración Social (SDIS). A través del componente de infancia se fortalece la educación con calidad y todos los demás elementos que inciden en el desarrollo integral de niños y niñas; mediante el componente de ciclos se construye el documento que permite consolidar y fortalecer las orientaciones y experiencias pedagógicas a través de procesos de asistencia técnica y acompañamiento educativo de la educación inicial en el marco de la atención integral; el tercer componente corresponde a la valoración integral del desarrollo de la primera infancia, para lo cual el área está construyendo una herramienta que permite generar información confiable, sobre el desarrollo integral de la primera infancia, con el fin de tomar medidas que conduzcan al mejoramiento del desarrollo integral de los niños y niñas del sistema educativo oficial.

1. GESTION CONTRACTUAL

Para el periodo de enero a septiembre de 2017, la Dirección de Educación Preescolar y Básica proyectó celebrar 46 contratos a través de los cuáles en el segundo trimestre (abril a junio) proyecto atender 41.041 niños y niñas que corresponde al 100% del cumplimiento de la meta de atención integral de la primera infancia. De acuerdo a lo expuesto anteriormente para lo cual, a 31 de marzo de 2017, suscribieron los convenios 1422/2017 y 1423/2017 entre la SED - ICBF y Cajas de Compensación, con el fin de atender integralmente a los niños y las niñas de la Ciudad de 4 y 5 años.

Por otro lado el 31 de marzo de 2017, se suscribió el convenio SED – SDIS 1539, cuyo objeto es “Garantizar el derecho a la educación inicial desde el enfoque de atención y desarrollo Integral a los niños y niñas de primera infancia en los grados pre-jardín y jardín, los cuales serán incluidos al Sistema de Educación Oficial y atendidos en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social”; se atendieron integralmente 10.488 niños y las niñas de primera infancia del distrito capital de Bogotá (9.678 en el nivel de pre-jardín y 810 en el nivel de jardín -corte oficial de matrícula del 30 de junio de 2017), en 180 jardines infantiles asociados a 133 colegios de la SED.

Para dar cumplimiento al objetivo del componente valoración integral del desarrollo de la primera infancia, la Dirección de Preescolar y Básica suscribió el convenio 1473 de 2017 entre la SED y CINDE, cuyo objeto es aplicar y sistematizar el sistema de valoración del desarrollo infantil en una muestra seleccionada de instituciones educativas del distrito capital. Igualmente se suscribió el convenio 1633/2017 con la Universidad de Los Andes, cuyo objeto es “realizar acciones conjuntas para el desarrollo, implementación y seguimiento de las estrategias encaminadas al fortalecimiento



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
5 de 21

Versión:

de la gestión educativa institucional desde liderazgo educativo, cobertura, calidad y pertinencia de la educación" y de acuerdo al alcance de dicho convenio se compromete para el componente 4, (Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil) a realizar la implementación piloto del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil (SVDI), su monitoreo, el procesamiento y análisis de sus resultados y la aplicación de los instrumentos de validación concurrente. Frente al cumplimiento del objeto contractual de este convenio no se realizó la revisión documental que soporta la gestión, dado que el expediente contractual según lo indico la dirección de contratos este se encontraba siendo objeto de estudio de otra auditoria.

Finalmente, se suscribe el convenio 1452/17 entre la SED y el IDEP, cuyo objeto general es "desarrollar actividades para el reconocimiento docente y análisis, estudios, sistematización, investigación e innovación que permita contribuir con el fortalecimiento de las estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia y calidad educativa para todos, desde un enfoque diferencial, enmarcado en el plan desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS". Respecto al cumplimiento del objeto contractual del convenio 1452, en lo que respecta al proyecto 1050, estos se comprometen a aplicar un sistema de monitoreo al cumplimiento de los estándares de calidad a 37.500 cupos en educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones, utilizando como instrumento básico la ficha de caracterización diseñada y validada para el sistema de monitoreo. Es importante indicar que en este convenio tampoco se realizó la revisión documental que soporta la gestión, dado que el expediente contractual según lo indico la dirección de contratos este se encontraba siendo objeto de otra auditoria.

Por último, para dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones, se lleva a cabo la contratación de una prestación de servicios para las gestiones del Foro Educativo Distrital que incluyó un panel de Educación Inicial.

De otra parte, se suscribieron 30 contratos de prestación de servicios con los profesionales que el proyecto requiere para el equipo que desarrolla las actividades desde el nivel central para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Por lo anterior, el proyecto ha creado 46 ítems, ha solicitado eliminación de un ítem, y tiene pendiente por contratar tres ítems, de los cuales uno se debe eliminar ya que no se requiere para la ejecución del Proyecto, otro corresponde a la formalización de un convenio marco, el último corresponde a una prestación de servicios profesionales que está en proceso ante la oficina de contratación.

Los convenios 1423/17 y 1422/17, fueron suscritos por la SED el 13 de marzo de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2017, iniciaron ejecución 15 y 17 de marzo de 2017 respectivamente, según

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 6 de 21	Versión:

verificación del acta de inicio que reposa en los expedientes contractuales, cuyo objeto contractual en los dos convenios es el de garantizar la atención integral de los niños y niñas de educación inicial en 184 colegios de 19 localidades de Bogotá D.C., conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dentro del proceso de análisis y verificación por parte de la auditoría a la muestra seleccionada de la contratación suscrita en el proyecto 1050, en el periodo evaluado enero a septiembre 2017, se observó:

Revisados los expedientes contractuales de los convenios No1423/17 y 1422/17:

- 1.1 Las carpetas de los expedientes contractuales de los mencionados convenios, cuentan con los documentos que soportan la contratación del periodo evaluado, los cuales se encuentran archivados en orden cronológico y debidamente foliados, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000. Igualmente es importante resaltar que dentro de los controles se cuenta con una hoja control expediente, donde se describe la relación de los documentos que se encuentran archivados en las carpetas, de lo cual se verificó que lo indicado en la hoja y folio corresponde a los documentos archivados, siendo este un adecuado control documental.
- 1.2 Frente a las reglas generales del proceso contractual se observó que estas se encuentran debidamente justificadas, cuentan con los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, el contrato se encuentra debidamente suscrito por las partes, el convenio está publicado en SECOP, cuenta con las certificaciones de aportes seguridad social y parafiscales, el acta de inicio, las pólizas correspondientes y las actas e informes de ejecución contractual, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y demás reglas contractuales.
- 1.3 De otra parte, se analizó la matriz de asignación de riesgos de los dos convenios en las que se observó que se definieron los posibles riesgos asociados al proyecto, con las correspondientes acciones de mitigación dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 371 de 2010. Sin embargo, es importante precisar que en la identificación de los riesgos se deben revisar la definición y clasificación de algunos tales como: "Fallas o dificultades para adelantar las actividades previstas" lo cual es muy general y no es claro pues no se indica las posibles dificultades que puedan afectar el cumplimiento de las actividades pactadas en la ejecución contractual, lo que a su vez dificulta definir las acciones de mitigación del posible riesgo. En el riesgo definido como "cancelación de actividades por parte del colegio" se indica como acción de mitigación "contar con mecanismos efectivos de información que permitan ajustar la



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
7 de 21

Versión:

programación correspondiente", al respecto se sugiere replantear esta acción indicando claramente cuáles serían dichos mecanismos. Respecto al riesgo "incremento en los costos operativos", es importante que se revise su clasificación, pues más que un riesgo operativo, este puede ser un riesgo financiero.

- 1.4 Frente al cumplimiento del objeto contractual del convenio 1423/17 suscrito entre la SED, ICBF y Colsubsidio, el cual se define como: "Garantizar la atención integral de los niños y niñas de educación inicial en 11 localidades de Bogotá D.C., conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico, en los lineamientos y disposiciones distritales, así como en los lineamientos de la Estrategia de Cero a Siempre, a través de la articulación interinstitucional de las partes a nivel técnico y financiero"; por valor de \$ 13.128.024.774, en donde la SED aportó \$4.957.273.663, ICBF aportó \$4.820.751.111 y Colsubsidio aportó \$3.350.000.000; se observó que mediante este convenio se atendieron a 21.357 niños de 89 colegios, es así como a través de los tres componentes definidos, los asociados apoyaron a través de experiencias pedagógicas, la ampliación de la jornada escolar en los grupos de educación inicial de los colegios Distritales asignados en cada zona, a través del arte, el juego y la literatura; igualmente realizaron procesos de acompañamiento a padres, madres y cuidadores de los niños y niñas del ciclo inicial, orientados a fortalecer sus capacidades para participar activamente en el proceso educativo entre otras.
- 1.5 En cuanto al convenio 1422/17, suscrito entre la SED, ICBF y Compensar, cuyo objeto contractual es "Garantizar la atención integral de los niños y niñas de educación inicial en 8 localidades de Bogotá D.C., conforme a lo dispuesto en el anexo técnico, en los lineamientos y disposiciones distritales, así como en los lineamientos de la estrategia de cero a siempre, a través de la articulación interinstitucional de las partes a nivel técnico y financiero", por valor \$12.472.390.843, en donde la SED aporta \$4.830.931.774, ICBF aporta \$4.421.515.759 y Compensar aporta \$3.219.943.310, se observó que mediante este convenio se atendieron a 19.358 niños de 95 colegios.
- 1.6 De otra parte, se observó a folio 281 del expediente contractual, el primer pago del convenio 1423/2017 se realizó el 19 de abril de 2017 con el No de registro 2035-17 correspondiente al periodo del 15-03-17 al 30-03-17 por valor de \$991.454.733, cuya verificación documental se registra a folio 231 en el acta de reunión del comité técnico suscrita el 18/04/2017, en donde se indica el cumplimiento de todos los requisitos del asociado, para el primer desembolso. Igualmente, en el convenio 1422/2017, se evidencio a folio 300 del expediente contractual, el primer pago realizado el 19 de abril de 2017 con el registro No 2036-17, del periodo correspondiente del 17-03-17 al 30-03-17 por valor de \$966.186.355 y cuya verificación documental se evidencia a folio 214, acta de reunión del comité técnico, suscrita el 18/04/2017,

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 8 de 21	Versión:

en donde se indica el cumplimiento de todos los requisitos del asociado, para el primer desembolso, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- 1.7 En el proceso de revisión de los expedientes contractuales de los convenios 1422/17 y 1423/17, se observó que los oficios a folio 185 y 189 respectivamente de los convenios indicados, de la delegación de la supervisión, no se encontraban firmados por el jefe de la Oficina de contratos, requisito importante para que dicho documento sea confiable.

Revisado el expediente contractual del convenio interadministrativo No 1539 se observó:

- 1.8 La carpeta contractual contiene los diferentes documentos que soportan la gestión del convenio 1539 de 2017, los cuales se encuentran archivados en orden cronológico y debidamente foliados, ésta cuenta con una hoja control expediente, donde se describe la relación de los documentos que se encuentran archivados en las carpetas, lo cual se verificó que lo indicado en la hoja y folio corresponde a los documentos archivados, encontrando su respectiva correspondencia. Con lo anterior se evidencia cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.
- 1.9 De otra parte, se verificó que la contratación se encuentra con la justificación correspondiente, cuenta con el certificado de disponibilidad y registro presupuestal, el contrato se encuentra debidamente suscrito por las partes, y está publicado en SECOP, cuenta con las certificaciones de aportes seguridad social y parafiscales, acta de inicio, e informes de ejecución contractual, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- 1.10 Se analizó la matriz de asignación de riesgos del convenio interadministrativo 1539 y del convenio de asociación 1473 de 2017, observando que estos son iguales o tiene definidos los mismos riesgos que se identificaron para los convenios de asociación 1423/17 y 1422/17 ya mencionados anteriormente, de los cuales en el numeral 1.3 se realizaron las respectivas observaciones, que corresponderían a las mismas para estos convenios. Sobre lo indicado es importante precisar la importancia de realizar y a analizar una matriz de riesgos acorde con el objeto de cada contrato y no hacer una copia de la misma para todos los contratos.
- 1.11 Frente al cumplimiento del objeto contractual del convenio 1539/17, por valor de \$ 47.992.557.177, suscrito entre la SED y la SDIS: "garantizar el derecho a la educación inicial desde el enfoque de atención y desarrollo integral a los niños y niñas de primera infancia en los grados pre-jardín y jardín, los cuales serán incluidos al sistema de educación oficial y atendidos



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
9 de 21

Versión:

en los jardines infantiles de la secretaría distrital de integración social", se observó que a través de este convenio la SDIS atendió 884 niños y niñas en grado jardín y 10.308 niños y niñas en pre-jardín.

Revisado el expediente contractual del convenio asociación No 1473/17 el cual tiene como objeto "aplicar y sistematizar el sistema de valoración del desarrollo infantil en una muestra seleccionada de instituciones educativas del distrito capital", se observó:

1.12 Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, dado que la carpeta contractual del convenio 1539/17, contiene los documentos que soportan la gestión del convenio, debidamente archivados en orden cronológico y foliados, contiene hoja control del expediente, donde se describe la relación de los documentos que se encuentran archivados en la carpeta.

1.13 El convenio está debidamente suscrito por las partes y está publicado en SECOP, cuenta con la justificación correspondiente, con el certificado de disponibilidad y registro presupuestal, certificaciones de aportes seguridad social y parafiscales, acta de inicio, e informes de ejecución contractual, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

1.14 En cumplimiento del objeto contractual del convenio de asociación 1473/17, por valor de \$1.071.950.000, donde la SED aportó \$752.450.000 y CINDE (Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano) \$319.500.000, Según documentos que soportan el primer desembolso del 30% del aporte de la SED, realizado el 18 de abril del 2017, el asociado ha realizado las siguientes acciones: entrega del cronograma, plan de actividades, metodología de trabajo, entrega de la estructura del equipo de trabajo. En cumplimiento al plan de trabajo el contratista realizó el pilotaje del SVDI (Sistema de Valoración de Desarrollo Infantil) según muestra seleccionada de niños y niñas de 4 a 8 años; según lo indicado en el informe de gestión se presentaron retrasos en el cumplimiento del plan de acción y cronograma, debido a la modificación del calendario escolar y a la no aceptación de la aplicación de la herramienta de algunos rectores, lo que conllevó a ajustar el cronograma. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta oficina considera que la participación de las IEDS en este proceso no se debe dejar condicionada a la decisión de los rectores, si no que siendo un proceso en beneficio de todas la IEDS debe ser de carácter obligatorio.

1.15 En la revisión del expediente contractual del convenio, el oficio de la delegación de la supervisión, a folio 140, no se encontraba firmado por el jefe de la Oficina de contratos, requisito importante para que dicho documento sea confiable.

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 10 de 21	Versión:

2 GESTION PRESUPUESTAL

2.1 El presupuesto inicial del proyecto 1050 para el año 2017 fue de \$20.753.315.000, de los cuales quedo un disponible de \$19.354.806.576, observándose una reducción presupuestal de \$1.398.508.424, debido a modificaciones de presupuesto realizada por traslado de recursos a otros proyectos, siendo así el valor programado \$19.354.806.576 a septiembre de 2017, de los cuales se ejecutó a esa misma fecha un total de \$18.797.756.408 equivalente al 97% de lo programado. A la fecha está pendiente la ejecución de un 3% de recursos los cuales están en proceso de inversión, ya sea para adición a convenios o liberación de recursos, según lo comentado por el área. Concluyendo que se viene dando cumplimiento en forma oportuna a la programación presupuestal.

2.2 A continuación se muestra la ejecución presupuestal del periodo evaluado, comparando el presupuesto disponible versus el presupuesto ejecutado para cada uno de los componentes, evidenciando que se alcanzó un porcentaje de ejecución del 99% para el componente de infancia; un 80% para el componente de ciclos y un 82% para el componente de valoración integral:

AÑO	2017		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Infancia	\$ 16.913.601.216	\$ 16.806.551.051	99
Ciclos	\$ 734.849.110	\$ 584.849.107	80
Valoración integral del desarrollo de la primera infancia.	\$ 1.706.356.250	\$ 1.406.356.250	82
TOTAL PROGRAMADO	\$ 19.354.806.576	\$ 18.797.756.408	97

Fuente: Informe de Ejecucion Presupuestal Direccion Financiera

En la siguiente gráfica se muestra el presupuesto ejecutado por cada uno de los componentes del proyecto 1050, en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2017, observando que la ejecución más alta fue de un 99% en el componente de infancia:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
11 de 21

Versión:

EJECUCION PRESUPUESTAL



2.3 En cuanto a los giros acumulados a septiembre de 2017 fueron por valor de \$9.026.516.207, correspondiente a una ejecución en giros de 46,64%, con respecto a la ejecución presupuestal, observándose una baja ejecución del PAC respecto a lo programado, debido a que en el mes de junio se programó el desembolso sin situación de fondos del convenio interadministrativo Nro. 1539 suscrito con la SDIS, el cual no pudo ser efectuado ya que los recursos se encontraban en proceso de incorporación ante la Secretaría de Hacienda Distrital.

3 GESTION FÍSICA

La meta programada en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, para para el proyecto 1050 es atender a 83.000 estudiantes de los colegios distritales, a través de la ruta de atención integral (RIA) definida por el Distrito, la cual busca atender integralmente niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años ofreciéndoles una educación inicial de calidad, garantizando sus derechos y favoreciendo su desarrollo. Para el cumplimiento de esta meta se establecieron los siguientes componentes: Infancia, Ciclos y Valoración integral del desarrollo de la primera infancia, siendo objeto principal de la auditoria el componente infancia por ser este uno de los más relevantes para alcanzar la atención integral. El componente infancia se desarrolla a través de los convenios de asociación No1423/17 y 1422/17 los cuales se ejecutan mediante los siguientes componentes: pedagógico, Familia, comunidad y redes, Talento humano, Salud y Nutrición, Ambientes educativos y protectores y el administrativo, con los cuales se busca brindar todas las herramientas necesarias para el desarrollo integral de niños y niñas.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
12 de 21

Versión:

3.1 Para el proyecto 1050 se programó inicialmente en el 2017 como meta física atender 37.500 niños y niñas, sin embargo en el segundo trimestre la meta se superó, logrando atender a 41.851 niños, superando en un 12% la meta propuesta; por lo cual el área reprogramo la meta física inicial en 40.500 niños y niñas, disminuyendo en 1.351 la meta alcanzada, al respecto se observa que en lugar de mantener la meta de los 41,851 niños y niñas, ésta se disminuyó en una cantidad demasiado alta, al respecto el área explicó que se presentó deserción por el paro de maestros de mitad de año, lo que los llevo a modificar la meta, explicación no soportada documentalmente, con lo que se establece que no se realizó un análisis o estudio real para determinar las causas reales de la deserción.

De otra parte se analizó el cumplimiento de la meta física por cada uno de los componentes para el periodo de enero a septiembre de 2017, resultados que se presentan en el siguiente cuadro:

AÑO	2017		
	PROG	EJEC	%
INFANCIA	40.500	41.851	103
CICLOS	110	56	51
VALORACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA	0,40	0,31	78

3.2 En el cuadro anterior se muestra el cumplimiento de la meta física por cada uno de los componentes, comparando lo programado versus lo ejecutado en el periodo evaluado, observando que para el componente de Infancia se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 103% superando la meta establecida para este año; en cuanto al componente de ciclos se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 51% y para el componente valoración integral del desarrollo de la primera infancia se logró un 78%, porcentajes acordes al tiempo transcurrido, con lo que se concluye que a dirección de Preescolar y Básica viene dando cumplimiento de manera oportuna a lo proyectado para la vigencia 2017.

3.3 Componente pedagógico: Con este componente se busca apoyar la ampliación de la jornada escolar en los Colegios Distritales, a través de procesos de asistencia técnica, acompañamiento y a las maestras, maestros y agentes educativos. Para el desarrollo de dicho componente en el anexo técnico se definieron los productos que los contratistas debían cumplir; en la auditoria se verificó el cumplimiento de dichos productos, observando lo siguiente:

	INFORME FINAL		
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017		
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 13 de 21 Versión:

3.3.1 Según los documentos del primer desembolso se indica que en el primer trimestre el asociado con el apoyo del equipo dinamizador de cada colegio realizó el plan de trabajo para lograr la educación inicial en el marco de la atención integral y las transiciones efectivas y armónicas en el ciclo inicial, al solicitar dicho documento el área indicó que estos planes de trabajo reposaban en cada uno de los colegios, por lo cual no se evidenciar su existencia.

3.3.2 En cuanto a las actas de reuniones y encuentros para la planeación conjunta y el diseño de ambientes pedagógicos enriquecidos, estas se observaron en medio magnético.

3.3.3 respecto al Documento de cuerdo de Ciclo en perspectiva de atención integral de cada colegio asignado, se observó que, de los 110 acuerdos establecidos como meta, a septiembre de 2017 han avanzado en 56 acuerdos, correspondiente a un 51% de la meta, porcentaje bajo respecto al tiempo en que se tiene establecido la ejecución de los convenios.

3.3.4 Otro de los productos que deben cumplir corresponde a un Documento de sistematización que contenga la documentación de las experiencias pedagógicas basadas en los pilares y experiencias significativas de la educación inicial centradas en el reconocimiento de la diversidad; al respecto el área indicó que dicho documento solo se tendría en diciembre del presente año, al finalizar la ejecución del convenio.

3.3.5 En el proceso de verificación documental se evidenciaron las actas de las mesas pedagógicas locales, que son espacios de encuentro bimensuales de las DILES con la SED.

3.3.6. Se observó el Informe trimestral de logros sobre el fortalecimiento del ciclo inicial, el cual es un insumo para la elaboración de informe final de cada colegio del proceso adelantado y los principales logros sobre el fortalecimiento del ciclo inicial, este último informe a la fecha de la evaluación se encontraba en construcción.

3.3.7 En cuanto a la caracterización del talento humano es producto exigido por el MEN, para subir al sistema de información llamado SIPI, este reporte le corresponde hacerlo a las Cajas de compensación, bases de datos que fueron evidenciadas en el equipo del profesional responsable.

3.4 Componente Familia Comunidad y Redes: A través de este componente promueven la participación de las familias como actores fundamentales en el cuidado, la crianza y el proceso educativo de los niños y niñas, al igual que la articulación y la construcción de los vínculos con la comunidad y otros actores y entidades locales comprometidas con la coordinación de la Ruta Integral de Atenciones - RIA, por cuanto son escenarios donde se desenvuelve la vida de los niños y las niñas y desempeñan un papel importante en la atención integral. Este componente se

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 14 de 21	Versión:

desarrolla a través de las siguientes líneas de acción:

- Lectura de realidades. A través de la cual se realiza una caracterización de las familias del ciclo inicial pertenecientes de los colegios seleccionados y focalizados, en la que se recoja la relación entre el colegio y las familias.
- Articulación intra institucional. Se implementan acciones dirigidas a garantizar los derechos, el buen trato, la convivencia y participación; generando escenarios armónicos y amorosos para las niñas y los niños
- Articulación inter institucional. Se generan acciones para orientadas a informar a las familias o cuidadores sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de los derechos de las niñas y los niños.
- Fortalecimiento a las capacidades de las familias. Las acciones en esta línea se centran en la potenciación y/o construcción conjunta, del colegio y otros actores en el territorio, de acciones o procesos que favorezcan el fortalecimiento de las capacidades de las familias para el cuidado, la crianza, el potenciamiento del desarrollo infantil y la garantía de derechos.
- RIA. Esta línea está orientada a la gestión para el cumplimiento de las atenciones referidas a los niños y niñas de los tres a los seis años. Registro de las ocho atenciones definidas por la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia a nivel nacional

Teniendo en cuenta los productos, definidos en el anexo técnico en el proceso de evaluación se verifico su cumplimiento determinando:

3.4.1 A través del componente familias comunidades y redes se abordaron 184 colegios focalizados desde las líneas de acción que estructura el componente: lectura de realidad, articulación infra e interinstitucional, fortalecimiento a las capacidades de las familias y RIA. es así como desde la lectura de realidades, consolidaron el 98% de los planes de acompañamiento a familias en articulación con los colegios, desarrollando 1528 encuentros con familias, liderados por los profesionales de apoyo psicosocial en articulación con maestras y orientadoras., tratando temas importantes como o cuidado y crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos, transiciones armónicas, derechos de los niños y las niñas, crecimiento y desarrollo, buen trato, desarrollo integral y pilares de la educación inicial; aspectos importantes para concientizar a las familias de su compromiso en el proceso educativo desde la primera infancia. Mediante esta línea se construye un documento orientador que evidencia las realidades de cada colegio, de acuerdo a los diferentes hallazgos se define la prioridad de los temas. Desde la RIA se avanzó en la verificación inicial del estado de cumplimiento de las atenciones 2017 en el 98% de los niños y las niñas.

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 15 de 21	Versión:

3.4.2 De acuerdo a lo dispuesto en el anexo técnico para el componente Familia Comunidad y Redes las cajas de compensación deben dar cumplimiento a los siguientes productos: Documento de lectura de realidades que contenga el análisis de la ficha de caracterización sociofamiliar; - Actas de reunión que den cuenta de la socialización del documento caracterización/lectura de realidades. - Directorio por localidad de entidades públicas y privadas que ofrecen servicios dirigidos a la primera infancia y las familias socializado. - Plan de acompañamiento a familias, diseñado e implementado por colegio, - Línea de base de verificación de las atenciones de acuerdo a la edad de cada niño y niña.; Base de datos con el estado del cumplimiento de las atenciones. ; - Reporte de atenciones para el sistema de información "Cuéntame", de acuerdo a las indicaciones del ICBF: de los cuales solo se evidenciaron los tres últimos productos indicado anteriormente, dado que la Dirección de Preescolar informo que las demás evidencias reposan en las IED.

3.5 Componente Talento Humano: Mediante este componente se garantiza que la educación inicial cuente con el talento humano idóneo y suficiente para los procesos pedagógicos, administrativos y de servicios.; es así como a través de este componente se asigna profesionales de apoyo psicosocial; Auxiliar en salud y nutrición; Auxiliar Pedagógico; para que desarrollen las acciones de fortalecimiento del componente pedagógico y para la extensión de la jornada escolar.

De acuerdo a las necesidades de talento humano y para lograr la atención integral al interior de los colegios Distritales, se están desarrollando las siguientes líneas de acción:

Vinculación talento humano. A través de esta línea se realiza la selección y vinculación del talento humano, mediante un contrato por obra labor realizado por las cajas de Compensación familiar, con las correspondientes prestaciones sociales, que está ligado a la duración del convenio. Sobre el particular el área indicó que aproximadamente mediante esta línea se han contratado aproximadamente 1000 personas en el marco de los dos convenios.

Gestión del talento humano. Mediante esta línea se lleva a cabo el proceso de selección, inducción, cualificación y evaluación del desempeño del talento humano vinculado a los componentes de la atención integral, con el fin de fortalecer en diferentes temas y acciones a través del arte, la literatura, el juego y exploración del medio ambiente.

Proporción del Talento Humano: Esta línea de acción plantea el número de personas requeridas para asegurar la atención integral a través de los diferentes componentes de la atención integral a la primera infancia.

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 16 de 21	Versión:

3.5.1 De acuerdo a lo expuesto anteriormente se observa que las tres líneas de acción planteadas garantizan las necesidades de personal de apoyo que requieren las IED, para llevar un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje en la educación inicial, a la vez que minimiza la rotación del personal dado el tipo de vinculación, el cual genera continuidad en los procesos de la ruta de atención integral.

3.5.2 En el proceso de verificación al cumplimiento de los productos, se solicitó al profesional encargado de este componente los soportes de los tres productos que se deben desarrollar en este componente, que son: el Plan de cualificación, la Evaluación de desempeño y las actas de actividades de cualificación del Talento humano, vinculados a través de este componente; documentos que no fueron suministrados a la auditoria, dado que el profesional indico que estas evidencias pertenecen al archivo de las cajas de Compensación. Puesto que éstas al ser las responsables de ejecutar el convenio deben garantizar que el personal que contratan se idóneo para el desarrollo de las actividades. Por lo anterior no se profundizo en este componente.

3.6 Componente Salud y Nutrición: Mediante este componente se establecen acciones para el registro y seguimiento de la situación nutricional de los niños y las niñas del ciclo inicial, en aspectos relacionados con la creación de hábitos saludables, generación de espacios con condiciones higiénico-sanitarias óptimas para la salud, suministro de una alimentación balanceada, acceso a los servicios y atenciones ofrecidos por el sector salud entre otras. Este componente se enmarca en las siguientes líneas de acción: estilos de vida saludable, acceso a servicios de salud y valoración nutricional.

3.6.1 Respecto a los estilos de vida saludable se observó que, en cumplimiento a esta línea, las cajas de compensación entregaron a los niños y niñas un Kit de aseo personal, trabajaron con las familias en la orientación de la prevención de enfermedades y desarrollo de buenos hábitos alimenticios, aspectos importantes para un sano crecimiento tanto físico como mental de los niños y niñas, lo cual incide positivamente en el proceso enseñanza - aprendizaje.

3.6.2 En cumplimiento a la acción realizada en la línea de acceso a servicios de salud, el área informó a la auditoria, que las cajas de Compensación realizaron proceso de verificación atreves del cual determinaron que niños y niñas de ciclo inicial contaban con los documentos de identidad; afiliación vigente a salud, esquema de vacunación completo, con dicha información realizaron un diagnóstico con el fin de gestionar ante las familias y entidades competentes el trámite y vinculación acorde a las necesidades de cada niño.

3.6.3 En cuanto a la valoración nutricional la SED realizó la compra de balanzas y tallímetros para los 184 colegios, con el fin de realizar las mediciones de peso y talla de los niños de educación inicial, al respecto la auditoria considera que estos aspectos deberían haberse coordinado con la Secretaria de Salud, por ser su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
17 de 21

Versión:

3.6.4 frente a las valoraciones nutricionales programadas, se evidenció que la primera valoración nutricional la realizaron en los meses de julio y agosto, y el 5 de septiembre la cargaron al sistema de seguimiento nutricional; la segunda valoración la iniciaron a mediados de septiembre, donde se analiza que el tiempo de valoración entre una y otra es muy corto para observar diferencias nutricionales.

3.6.5 Teniendo en cuenta que la SED cuenta con la Dirección de Bienestar estudiantil, las acciones de valoración nutricional deberían estar bajo la responsabilidad de dicha dirección, que es la encargada de la comida caliente y refrigerios de los estudiantes.

3.6.6 Respecto al cumplimiento de los productos: Plan de educación nutricional y hábitos saludables y el documento que recoge la conceptualización y recomendaciones realizadas a cada colegio que se deben construir para los 184 colegios, se observó que éstos a la fecha de la auditoria, se encontraban en proceso de elaboración

3.6.7. Otro de los productos corresponde al reporte de atenciones en el sistema de información cuéntame de acuerdo a las indicaciones del ICBF, sobre el particular se observó que éste se encuentra actualizado con los registros realizados por las cajas de compensación a cerca de la información sobre el estado del estudiante.

3.7 Componente Ambientes educativos y protectores: A través de este componente se implementan acciones para actuar de manera adecuada y oportuna en caso de existir riesgos y accidentes ante posibles casos de vulneración de derechos puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas del ciclo inicial.

3.7.1 Respecto al cumplimiento del producto "Actas de reconocimiento de infraestructura física por aula, este proceso es realizado por la dirección de Construcciones, quienes determinan el estado físico de la infraestructura de las plantas física de los colegios, a la fecha de la auditora habían realizado 141 evaluaciones de las condiciones de infraestructura.

3.7.2 En cuanto los protocolos y procedimientos para el control de riesgos y manejo de accidentes, el área indicó que estos protocolos fueron contruidos desde el año 2016, a través de los convenios 3579 y3581 de 20016.

3.8 Componente administrativo y de gestión: Este componente se centra en actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y control que apoyan el logro de los propósitos de la educación inicial en el marco de la atención integral. Para este componente se plantean las líneas de acción de gestión documental y de Seguimiento a la atención integral.

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION	INFORME FINAL			
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017			
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 18 de 21	Versión:

3.8.1 En el proceso de evaluación se verificó la existencia de las bases de datos consolidadas según parámetros de la SED y el ICBF, observando que estas registran la información sobre el estado de cada uno de los estudiantes. En cuanto a los demás productos no se observaron dado que el área indicó que estos serían entregados por las cajas a la finalización del convenio.

3.9 ANÁLISIS RESULTADOS ENCUESTA SEGUIMIENTO CONVENIOS 1422 Y 1423 DE 2017

En cuanto a la evaluación al cumplimiento del objeto contractual de los convenios 1422 y 1423 de 2017, en el marco de cada uno de los subcomponentes del componente infancia se observó que la Dirección de Preescolar en, en los meses de julio y agosto de 2017 realizó encuesta a 77 colegios de los 184 objeto de la ejecución de los convenios, la cual fue aplicada tanto a colegios objeto del convenio con Colsubsidio como a los del convenio con Compensar; mediante la que se pretendía conocer los aciertos y avances de cada uno de los componentes, con el fin de tomar acciones de mejoramiento en las posibles situaciones que presentan alertas y oportunidades. En el proceso de auditoría solo se profundizó en los resultados de la encuesta aplicada al cumplimiento del convenio 1423 celebrado con Colsubsidio, tomando como referente aquellas respuestas negativas por encima del 40%. Revisados los resultados de la misma para cada uno de los componentes se observó:

3.9.1 Los resultados de la encuesta aplicada a los 39 colegios donde la caja de compensación Colsubsidio atiende la atención integral de la educación inicial, para el componente pedagógico en la pregunta No 2, sabe si el acompañante técnico ha venido realizándolas siguientes acciones: conformación del equipo dinamizador; Construcción participativa del plan de trabajo para lograr la atención integral y Construcción participativa del Acuerdo de Ciclo Inicial; Planeaciones conjuntas para el desarrollo de experiencias pedagógicas y diseño de ambientes de aprendizaje; un porcentaje mayor al 40% indicaron no tener conocimiento si los acompañantes técnicos realizaron estas acciones, lo que denota posibles debilidades en la comunicación entre los agentes técnicos y los actores del colegio. Igualmente, quienes indicaron conocer el rol del acompañante técnico, plantearon que se reconoce más su rol de seguimiento a la operación y a los agentes educativos más no su función de movilización pedagógica, por lo cual es importante que el área coordine con la caja de compensación Colsubsidio y con los demás actores del colegio el verdadero rol del acompañante técnico.

3.9.2 De las respuestas dadas para el componente Salud y Nutrición para la pregunta No 2 "¿Conoce usted si la auxiliar en salud y nutrición ha realizado jornadas o talleres que promuevan estilos de vida saludables en su colegio, cuantos, cuando?, el 64% indicó no tener conocimiento, con lo que se analiza si un porcentaje tal alto de los encuestados desconoce estas acciones es porque posiblemente no se están realizando, por lo cual se debe revisar lo que está pasando para



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
19 de 21

Versión:

tomar medidas contundentes que subsanen la situación presentada.

3.9.3 En cuanto al resultado obtenido en las respuestas aplicadas para el Componente de Familia, Comunidad y Redes, se observó que para la pregunta No 2. "¿Sabe si el profesional de apoyo psicosocial ha venido realizando algunas de las siguientes acciones en el colegio?", el 69% indicó no tener conocimiento si este profesional ha realizado la y socialización de documento elaborado de lectura de realidad; el 51% manifestó no saber si el profesional realizó la planeación desarrollo de encuentros con familias de ciclo inicial y el 74% indica no saber de la participación en el comité de convivencia: De acuerdo a los resultados anteriores en donde un porcentaje de encuestados por encima del 50% indican desconocimiento de las actividades que debe realizar el profesional de apoyo psicosocial; la dirección de preescolar debe establecer claramente junto con la caja de compensación, las causas que están llevando a un posible incumplimiento de las funciones de este profesional.

3.9.4 Según la respuesta dadas para componente de Ruta Integral de Atenciones (RIA), en la pregunta No 3 "¿Sabe qué gestión se está haciendo en los casos de no cumplimiento de algunas atenciones?", el 41% respondió no conocer las gestiones realizadas, por lo cual es necesario que se socialicen estas acciones con los directivos docentes y a la vez se comprometan en el seguimiento y apoyo que ellos deben realizar para que se cumpla de manera oportuna y eficaz la RIA.

3.9.5. De los resultados arrojados por la encuesta al Componente de Gestión y Administración, en la pregunta No 3, el 51 % de los encuestados indicaron no conocer si el talento humano contratado por la caja, ha sugerido o a implementado mecanismos para facilitar la comunicación por parte de la comunidad educativa, con lo que se establece que posiblemente los mecanismos de comunicación no son los más efectivos. Igualmente, respecto al manejo documental de los soportes de las actividades realizadas por la caja que deben reposar en los colegios, el 44 % de las instituciones educativas desconocen si se están dejando copias que soporten la gestión adelantada por las cajas; con lo que se considera que posiblemente falta mayor apropiación por parte de los directivos docentes, frene a su responsabilidad en el seguimiento al cumplimiento del objeto contractual de los convenios con las cajas.

3.9.6 De todos los componentes evaluados el mejor calificado de manera positiva fue el componente de Talento Humano, dado que este presentó los menores porcentajes de desconocimiento de la gestión.

	INFORME FINAL		
	PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017		
	Fecha: diciembre de 2017	Código:	Página: 20 de 21 Versión:

4. SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS

4.1 Revisado el mapa de riesgos que se encuentra en el aplicativo ISOLUCION, se observó que las recomendaciones realizadas por esta oficina en la evaluación realizada en el mes de abril del presente año, a la fecha no han sido cumplidas, a pasar que mediante correo del 4 de julio el área solicitó a la Oficina Asesora de Planeación los ajustes a las recomendaciones dadas por esta oficina. Por lo anterior las observaciones de la primera evaluación se mantienen.

4.2 De otra parte se revisó el avance a la fecha de la evaluación el cumplimiento de las acciones propuestas en el mapa de riesgos, observando que se tienen 5 controles o acciones para disminuir o evitar los riesgos, los cuales llevan un porcentaje de cumplimiento del 75%, lo cual está acorde con el tiempo transcurrido.

5. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados del proceso de evaluación realizado a la ejecución del proyecto 1050, se concluye que este proyecto viene dando cumpliendo oportuno a la metas propuestas tanto presupuestal como contractual y física, evidenciando una adecuada gestión por parte del líder del proyecto y su equipo de trabajo, es así como la meta Plan de desarrollo establecida para el periodo 2017, superó la meta proyectada al segundo trimestre, incrementándola en un 12% más de lo programado inicialmente, lo que permitió replantear la meta física inicial, aumentándola a 3.000 niños más, es decir se incrementó a 40.500 niños.

De acuerdo con el resultado de la evaluación, se precisa que las observaciones del informe no afectan de manera significativa el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto, por lo cual la evaluación no requiere plan de mejoramiento; no obstante el área debe realizar la acciones que considere pertinentes para superar algunas de las debilidades que se mencionan en el informe y continuar aunando esfuerzos con los demás actores que hacen parte integral del desarrollo de la ruta integral de atención a la educación inicial, para alcanzar el 100% de las metas de todos sus componentes.

6. RECOMENDACIONES

6.1 A pesar de que la meta programada fue superada, se recomienda al área establecer mecanismo para determinar cuales fueron las causas que llevaron a una alta deserción de un periodo a otro, disminuyendo la matricula en 1.351 niños.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre de 2017

Código:

Página:
21 de 21

Versión:

6.2 Teniendo en cuenta que muchas de las acciones que se realizan desde este proyecto están también bajo la responsabilidad de la Dirección de Bienestar Estudiantil al igual que de la Secretaría de Salud, se recomienda establecer estrategias conjuntas que permitan llevar un trabajo más coordinado, con el fin de evitar posible dualidad de funciones.

6.3 Se recomienda revisar cuales son las posibles causas que están afectando la comunicación entre los agentes educativos que apoyan la gestión y los directivos docentes y demás actores del proceso educativo de los colegios, en los cuales se desarrolla el proyecto, con el fin de tomar los correctivos necesarios.

6.4 Se deben establecer políticas claras entre los asociados y los colegios para el manejo documental, dada la importancia de la memoria histórica de la gestión de la SED, la cual debe reposar en los colegios y no solo en las cajas de compensación familiar.

6.5. Nuevamente se reitera la importancia de ajustar tanto los riesgos de los convenios como el mapa de riesgos del proyecto, lo cual debe hacerse sobre la realidad actual de la política socioeconómica del país, los objetos contractuales, la actualización normativa y de procesos, lo cual permitirá contar con verdaderos controles que mitiguen los riesgos.

6.6 A pesar que el área ya realizó el análisis de los resultados de la encuesta aplicada a la muestra de colegios objeto de los convenios 1422 y 1423 de 2017, en la cual se explican algunas de las posibles causas que afectaron especialmente los resultados de las respuestas negativas, es importante determinar claramente en conjunto con los agentes educativos las verdaderas causas del no cumplimiento de algunas de las acciones que estos últimos deben cumplir.


MARÍA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo auditor:


CLAUDIA DOMÍNGUEZ TORRES
Profesional Oficina de Control Interno


LUZ STELLA JIMÉNEZ POVEDA
Profesional Oficina de Control Interno



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 1050 "Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia " periodo 2017

Fecha: diciembre
de 2017

Código:

Página:
22 de 21

Versión: